

Al responder cite este número:
OFI2021-11606-DAL-3200

Bogotá D.C. viernes, 30 de abril de 2021

Honorable Representante
JHON ARLEY MURILLO
Presidente

Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades
Negras o Población Afrocolombiana Cámara de Representantes

Asunto: Actualización de la respuesta
Proposición No. 020, noviembre 22 de
2020.

Honorable Representante, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, me permito actualizar la respuesta a la Proposición No 20: *"Avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con las movilizaciones y paros cívicos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, especialmente los acuerdos suscritos con: El Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó, 2016 - 2017; el Paro Cívico de Buenaventura de 2017; la Minga Indígena y Afrocolombiana del Norte del Cauca de 2019; el Plan Urgente de Reacción y Contingencia para la Protección de las Poblaciones Afrodescendientes de la Costa Pacífica Nariñense, ordenado por la Corte Constitucional mediante Auto 620 del 15 de noviembre de 2017 y los Acuerdos con las Comunidades Negras del Municipio de Guapi – Cauca"*, este Ministerio, se permite adicionar los siguientes aspectos:

I. Sesiones se trabajo adelantadas por la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó

Con relación a estas acciones, listadas en la página 3 de la respuesta inicial, se adicionan las siguientes:

- 15 de diciembre 2020: Sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico del Chocó, revisión del estado de avance de los compromisos según lo establecido por el Decreto 766 de 2018.

- 9 al 13 de marzo 2021: Espacio de trabajo técnico entre el Ministerio del Interior y miembros del Comité Cívico, donde se abordaron los siguientes temas:
 - Metodología de trabajo desde las mesas técnicas para garantizar el seguimiento y el cumplimiento de los cronogramas y agendas de trabajo.
 - Revisión de las diferentes preocupaciones y dudas respecto a las acciones que se deben realizar en el marco de la Mesa 7. Productividad y Empleo.
 - Revisión de tareas pendientes en el marco de la Mesa 6. Servicios Públicos.
 - Tareas a realizar por parte de la Secretaría Técnica del Comité Técnico Territorial de la Comisión Intersectorial del Chocó (Decreto 749 de 2018).
 - Revisión de tareas pendientes en el marco de la Mesa 10. Flexibilización de políticas Públicas.
 - Revisión de tareas pendientes en el marco de la Mesa 11. Juventud: culminar el proceso de adopción de la política pública por medio de una ordenanza.
 - Acciones lideradas por parte de la Gobernación del Chocó, para garantizar la comunicación con el Comité Cívico y entidades Nacionales.

- Durante el mes de abril 2021, se adelantaron varios espacios de seguimiento de la Mesa 7. Productividad y Empleo; Mesa 4b. Educación y Mesa 6. Servicios Públicos.

II. Avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la Mesa de Políticas Públicas y Juventud

De acuerdo con la trazabilidad de las acciones surtidas por esta Cartera, en articulación con otros entes responsables, se actualiza la siguiente información relacionada en la página 122 de la respuesta inicial, sobre la Mesa 10. Flexibilización de Políticas Públicas, a cargo del Ministerio del Interior:

COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN	LOGROS	DETALLE / ACCIONES A SEGUIR	ENTIDAD
--------------------	-----------------------	---------------	------------------------------------	----------------

Flexibilización de las políticas públicas para la mujer (Se ajusta el nombre a Mujer, Genero y Generaciones.)	100%	Cumplido	Se trazó y se dio por cumplido el siguiente cronograma: - Informe por parte de la Consejería Presidencial para la Mujer sobre la gestión realizada en cada municipio del Chocó, para la creación de la oficina de la mujer. - Encuentro de mujeres líderes realizado en distintos municipios de Chocó y clausura en Quibdó.	Consejería Presidencial para la Mujer
---	------	----------	---	---------------------------------------

Adicionalmente, se ajustan los porcentajes de avance correspondientes a las 3 mesas a cargo de este Ministerio, señalados en la página 2 de la respuesta enviada en 2020, a saber:

- **Mesa 3. Belén de Bajirá:** se pasó de 48.3% (corte de febrero 2020) a 87.27% (corte abril 2021), logrando avances significativos en materia del traslado de las competencias administrativas de Antioquia para el departamento del Chocó, como el tema de salud, educación e inscripción catastral en el municipio de Riosucio de los predios del área en controversia, entre otros.
- **Mesa 5. Reingeniería Institucional:** se pasó de 59.7% (corte de febrero 2020) a 78.18% (corte abril 2021), toda vez que los compromisos a cargo de Departamento Administrativo de la Función Pública fueron cumplidos y, por gestión del Ministerio del Interior, se logró firmar un Convenio entre la Gobernación del Chocó y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para mejorar los procesos de la Gobernación.
- **Mesa 10. Flexibilización de Políticas Públicas:** se logró pasar del 18.8% (corte de febrero 2020) al 97.78% (corte abril 2021). Si bien la implementación de las políticas públicas está a cargo del ente territorial, desde el Gobierno nacional se ha dispuesto el recurso humano para brindar asistencia técnica a la Gobernación del Chocó y actualmente todos los compromisos de esta mesa, están contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental. Así mismo, logros como la flexibilización de la Política Pública de Infancia, donde a partir del plan

piloto adelantado por el ICBF en el Departamento de Chocó, nació una apuesta nacional por parte de esa Entidad de la “Modalidad Propia Intercultural”, que hoy se replica en todo el país.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



María Paula Suarez Morales
Coordinadora de Asuntos Legislativos

Elaboró: Saray Carrillo Julio, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Revisó: Angela Hernandez- Contratista-DAL

Aprobó: María Paola Suarez Morales- Directora de Asuntos Legislativos.